

DERECHOS DE REGISTRO DE NEGOCIACIÓN Y CLEARING	
PRODUCTOS AGROPECUARIOS	
<b>Contratos de Futuro con Entrega</b>	<b>Derechos de Registro de Negociación y de Clearing</b>
Soja / Maíz / Trigo / Girasol / Cebada Forrajera / Sorgo en Dólares	0,05 %
Soja / Maíz / Trigo / Girasol en Pesos	
Contratos Disponibles	0,025%
Bases Soja / Maíz / Trigo / Girasol / Cebada Forrajera / Sorgo / Soja Fábrica / Trigo Calidad Molinería en Dólares	Sin cargo
<b>Contratos de Futuro sin Entrega "Cash Settlement"</b>	<b>Derechos de Registro de Negociación y de Clearing</b>
Soja / Maíz Chicago en Dólares	0,024%
Soja / Maíz / Trigo Mini en Dólares	
Leche Cruda / Novillo en Pie / Ternero en Pesos y Dólares	
<b>Otros</b>	<b>Derechos de Registro de Negociación y de Clearing</b>
Oferta de Entrega (Futuros y Disponibles)	0,105% (*)
Excedentes Especial	Sin cargo
Excedente en Nueva Carátula	0,105% (*)
Intercambio de Futuro por Físico	Sin cargo (**)
Intercambio Riesgo Crédito por Futuros	Sin cargo (**)
Emisión PAF Digital Garantizado	0,10%
Cancelación PAF Digital Garantizado	0,10%
NDF OTC	0,0025% a cada parte (**)
Opción OTC	0,015% sobre la prima a cada parte (**)
Ejercicio de Opciones OTC	0,0025% a cada parte.
<b>Opciones</b>	<b>% sobre prima</b>
Soja / Maíz / Trigo / Girasol / Cebada Forrajera / Sorgo en Dólares	0,3 % (***)
Soja / Maíz Chicago en Dólares	
Soja / Maíz / Trigo Mini en Dólares	
Ejercicios de Opciones	Ejercicio sin costo. El Futuro generado tiene una bonificación del 50%

(\*) Se agregará un 0,02 % en concepto de servicios de Cámaras Arbitrales.

(\*\*) Los futuros / NDF OTC generados por estos motivos abonarán los Derechos de Registro habituales.

(\*\*\*) Opciones Soja/Maíz/Trigo en dólares con un tope de USD 10

**BONIFICACIONES PRODUCTOS AGROPECUARIOS CON ENTREGA**

No computa a los efectos de determinar si se llega a la escala de Bonificación por volumen aquellos contratos generados por la presentación de una “oferta de entrega”. Aun llegando a la escala por el resto de los contratos (los operadores en rueda), no genera Bonificaciones sobre los contratos generados por la presentación de una “oferta de entrega”.

<b>Futuros Agropecuarios</b>	<b>Bonificación</b>
Operaciones Intradiarias	90% de bonificación sobre los Derechos de Registro totales
Operaciones Combinadas (solo renglón Pase)	75% de bonificación sobre los Derechos de Registro totales
	Acumula con Bonificación Operaciones Intradiarias

**BONIFICACIÓN POR VOLUMEN PRODUCTOS AGROPECUARIOS CON ENTREGA**

Cuentas que computando todos los contratos agropecuarios con entrega registren mensualmente	Porcentaje de Bonificación
Más de 400.000 tn. y hasta 800.000tn	10 %
Más de 800.000tn.	20%

**DERECHOS DE REGISTRO DE NEGOCIACIÓN Y CLEARING PRODUCTOS FINANCIEROS**

**FUTUROS DÓLAR / YUAN**

<b>OPERACIONES GENERADAS POR:</b>	<b>Derecho de Registro de Negociación (USD x contrato)</b>	<b>Derecho de Registro de Clearing (USD x Contrato) (1)</b>
Prioridad precio tiempo. Cancelación al vencimiento. Ejercicio de opciones (3)	0,14	0,06
Negociación previa (2)	0,105	0,06
Operaciones combinadas (2)	0,07	0,03

**RESTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS**

<b>PRODUCTO</b>	<b>OPERACIONES GENERADAS POR:</b>	<b>Derecho de Negociación</b>	<b>Derecho de Clearing</b>
Futuros de Oro, Petróleo, Títulos Públicos (excepto Letras), Índice ROFEX20, Acciones Individuales, BTC, CER	Prioridad precio tiempo. Negociación Previa, Cancelación al Vencimiento, Ejercicio de Opciones	0,0200%	0,0040%
	Operaciones Combinadas	0,0100%	0,0020%
Futuros Títulos Públicos (Letras)	Prioridad precio tiempo. Negociación Previa, Combinadas, Ejercicio de Opciones	0,001%	
	Cancelación por entrega		0,010%
Opciones sobre Futuro de Dólar, Oro, Petróleo, Futuros de Títulos Públicos (excepto Letras), Índice ROFEX20, Acciones Individuales, Yuan, BTC, CER	Prioridad precio tiempo, Negociación Previa, Combinadas. (3)	0,2400%	0,0600%
	NDF OTC (x contrato a cada parte)	USD 0.02	-
	Opción OTC (x contrato a cada parte)	0,030% sobre la prima	-
	Ejercicio de Opciones OTC (x contrato a cada parte)	USD 0.02	-

(1) Las transferencias de carteras sólo devengarán Derechos de Clearing.

(2) Los contratos de Dólar concertados por Negociación Previa pagarán un adicional de USD 0.035 por contrato y serán liquidados mensualmente al Agente de Corretaje. Este adicional se aplicará también a las operaciones combinadas.

(3) El ejercicio de opciones no tiene costo. Sólo se devengan derechos de registro y clearing de los futuros que generaron

**BONIFICACIONES PRODUCTOS FINANCIEROS**
**BONIFICACIONES POR OPERACIONES INTRADIARIAS PARA TODOS LOS PRODUCTOS FINANCIEROS**

Los Derechos de Negociación y de Clearing se bonificarán al 50% cuando correspondan a operaciones intradiarias (compras y ventas realizadas en la misma rueda). El cálculo aplicará a las operaciones generadas por Prioridad Precio Tiempo y Negociación previa. No aplica a Operaciones combinadas de DLR ni incluye el adicional que se abona al Agente de Corretaje

**BONIFICACIONES POR VOLUMEN FUTUROS DE DÓLAR**

Computa para los contratos generados automáticamente por la caída a los efectos de ver si se llega a la Escala. La bonificación también aplica a los derechos de estos contratos.

Cuentas que computando todos los contratos, registren mensualmente	Porcentaje de Bonificación (no aplica sobre Adicional Negociación Previa)
Hasta 150.000 contratos	0%
Más de 150.000 y hasta 500.000 contratos	15%
Más de 500.000 y hasta 1.000.000 contratos	30%
Más de 1.000.000 y hasta 1.500.000 contratos	45%
Más de 1.500.000 y hasta 2.000.000 contratos	60%
Más de 2.000.000 contratos	75%

**ARANCELES POR REDISTRIBUCIÓN Y ACCESO DIRECTO AL MERCADO**

**Arancel por Difusión y Distribución de Información de Mercado:** NO ARANCELADO

**Arancel por Acceso Directo al Mercado:** NO ARANCELADO

**ARANCELES POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE TENENCIAS DE CUOTAPARTES DE FCI EN ACYRSA**

Los aranceles mensuales a cobrar por ACYRSA por el servicio de registro tenencias de CP serán iguales al mayor de los siguientes valores:

- I. **2.000 USD.**
- II. **0,004 USD por cuenta.**
- III. **0,005 % sobre AUM**

**BONIFICACIONES ESPECIALES APLICABLES A TODOS LOS PRODUCTOS**

**INVERSORES EXTRANJEROS**

Es un régimen de incentivos para los Agentes que captan comitentes institucionales o corporativos del exterior, que no constituyan grupo económico con el Agente, y que tengan una cuenta CEL (Cuenta Especial de Liquidación). El mismo consiste en una Bonificación equivalente al 30% de los derechos de registro y clearing mensual que se devenguen respecto de cada comitente citado, que se hará efectiva en el mismo mes de devengamiento.

**BONIFICACIONES PERSONAS HUMANAS POR DMA  
TODOS LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FINANCIEROS**

Requisitos / Condiciones	Futuros y Opciones Agropecuarios con Entrega	Futuros y Opciones sobre resto de los Productos	Futuros y Opciones de Dólar
Comunes para todos los productos	a) El titular de la cuenta de Registro sea una persona humana; b) Opere exclusivamente vía DMA; c) Registre una frecuencia de participación en productos distintos de Futuros y Opciones de Dólar en al menos el 50% de las ruedas de negociación de cada mes calendario; <b>(1)</b>		
Volumen mínimo de contratos requeridos para acceder a la bonificación	500 contratos o más en el mes calendario.	1.500 contratos o más en el mes calendario.	10.000 contratos o más de futuros de Dólar, en el mes calendario <b>(2)</b> , y calificar para la Bonificación en alguna de las otras dos categorías.
Porcentaje de Bonificación	50%	100%	100%

(1) Para realizar tal medición, sólo se tendrán en cuenta aquellas ruedas de negociación en las que el titular registre operaciones de futuros y opciones de productos distintos de DLR sobre el total de ruedas del correspondiente mes.

(2) Esta bonificación no incluye el porcentaje de retribución correspondiente al ACVN aplicable a los contratos celebrados por Negociación previa, el cual será facturado por Matba Rofex por cuenta y orden de aquel al Agente

**Los derechos y aranceles determinados se aplicarán provisoriamente hasta tanto la Comisión Nacional de Valores reglamente los montos máximos a que se refiere el Título VI de las NORMAS (N.T. 2013 y mod).**